

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13025 BARCELONA

María José Hompanera González; Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 106/2011-A.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Jip Motor, S.A. CIF A08211047.

Fecha del auto de declaración.- 22/3/2011.

Administradores Concursales.- Francisca López Ríos, con domicilio C. Vía Augusta, 17-19, 2.º 08006 Barcelona y teléfono 93.210.15.90 y en calidad de Abogada.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (8075 Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 28 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110024217-1